

MANCOMUNIDAD BAJO DUERO

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **MANBAJODUE/2013/000001** Fecha de publicación: **13 Junio de 2013**

Anuncio de adjudicación

1. Entidad adjudicadora

a) Entidad (Organismo)	Mancomunidad Bajo Duero
+ Órgano de contratación de la entidad	Asamblea de Concejales
b) Dependencia que tramita el expediente	Mancomunidad Bajo Duero
c) Número de expediente	1/2013
d) Dirección de Internet del perfil de contratante	http:// www.diputaciondevalladolid.es

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato	Gestión de servicios públicos
b) Descripción	GESTION INDIRECTA DEL SERVICIO PUBLICO DE LIMPIEZA VIARIA DE LA MANCOMUNIDAD EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TORDESILLAS
d) CPV (Referencia de nomenclatura)	90611000 - Servicios de limpieza de calles
g) Medio de publicación del anuncio de licitación	En el Perfil de Contratante y en el B.O.P.
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación	Perfil de Contratante: 22-04-2013 B.O.P.: 29-04-2013

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación	Ordinaria
b) Procedimiento	Abierto

4. Presupuesto base de licitación

a)	Importe neto 179.908,56 € IVA (10%).	Importe total 197.899,42 €
----	--	----------------------------

5. Adjudicación

a) Fecha	12-06-2013
b) Contratista	URBASER S.A

MANCOMUNIDAD BAJO DUERO

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **MANBAJODUE/2013/000001** Fecha de publicación: **13 Junio de 2013**

c) Importe o canon de adjudicación Importe neto 17.636.364,00 € IVA
(10%). Importe total 19.400.000,40 €

6. Otras informaciones

Resolución de Presidencia nº 14/2013, de 12 de junio, sobre la adjudicación

de la Gestión Indirecta del servicio publico de limpieza viaria de la

Mancomunidad Bajo Duero en el término municipal de Tordesillas

Visto el expediente de contratación para la adjudicar la Gestión indirecta del servicio de limpieza viaria en el término municipal de Tordesillas, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, siendo la propuesta de la Mesa de Contratación, la adjudicación a la empresa URBASER S.A.

Con fecha 3 de junio de 2013, el Presidente de la Mancomunidad, por delegación del órgano de contratación, requirió a la empresa

URBASER, S.A.

la presentación de la

documentación establecida en la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

al ser la oferta más ventajosa.

Transcurridos los plazos legales y habiéndose presentado el día 11 de junio la documentación acreditativa de la aptitud para contratar en los términos previstos en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), así como la constitución de la garantía definitiva por importe de

8.818,18 euros

.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del

MANCOMUNIDAD BAJO DUERO

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **MANBAJODUE/2013/000001** Fecha de publicación: **13 Junio de 2013**

Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto

Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO.-

URBASER S.A. , con C.I.F. nº

A-79524054

con domicilio en camino de las Hormigueras 171, Edificio B, 28031- MADRID,

por un precio cierto de ciento setenta y seis mil trescientos sesenta y tres euros con

sesenta y cuatro céntimos (

176.363,64€

) más diecisiete mil seiscientos treinta y seis

euros con treinta y seis céntimos

(17.636,36€)

como partida independiente

correspondiente al IVA

, ascendiendo a un total de 194.000 euros

, por ser la oferta más

ventajosa, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de

Cláusulas Administrativas.

SEGUNDO.-

TERCERO.-

CUARTO.-

MANCOMUNIDAD BAJO DUERO

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **MANBAJODUE/2013/000001** Fecha de publicación: **13 Junio de 2013**

MANCOMUNIDAD BAJO DUERO

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **MANBAJODUE/2013/000001** Fecha de publicación: **13 Junio de 2013**

Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el Boletín

**Oficial de la Provincia de Valladolid y en el perfil del contratante de la Mancomunidad,
sito en la página web del Ayuntamiento de Tordesillas.**

Así lo manda y firma el Sr. Presidente, en Tordesillas, a doce de junio de dos mil trece,

**TORDESILLAS, 13 de junio de 2013.
PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD BAJO DUERO.**

MANCOMUNIDAD BAJO DUERO

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **MANBAJODUE/2013/000001** Fecha de publicación: **13 Junio de 2013**

de todo lo cual como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE, Ante mí,

LA SECRETARIA

Fdo.: José Antonio González Poncela Fdo.: Susana Nieto Cuartero

Notificar la presente resolución a todos los participantes en la
licitación.

Formalizar el contrato en documento administrativo dentro del

plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la adjudicación

definitiva.

Adjudicar el contrato del

contrato de Gestión Indirecta del

servicio publico de limpieza viaria de la Mancomunidad Bajo Duero en el termino

municipal de Tordesillas, a la empresa